



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 ABR 2016

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría Ejecutiva de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Lic. RICARDO LUIS DESCALZI DNI N° 23731916 - ID: 1387;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

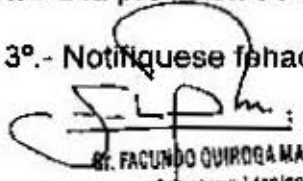
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

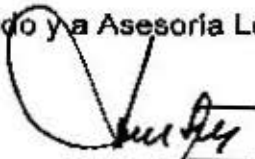
Art. 1°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Lic. RICARDO LUIS DESCALZI, DNI N° 23731916, como Coordinador Académico de la Maestría en Comercio Internacional desde el día 02 de Noviembre de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6250,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado y a Asesoría Legal.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Ejecutiva
Escuela de Ciencias Económicas
RESOLUCIÓN DECANAL N°

275


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas